

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiae partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Denique, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.— Pío IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administracion.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Sarravedra, 55, Rue Taibout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelven ningun manuscrito.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono concluye a fin del presente mes, se servirán avisarnos si quieren ó no continuar recibiendo esta periódico.

La necesidad de muchos suscritores en satisfacer el precio de su suscripcion, nos obliga á rogarles una vez más que lo envíen cuanto antes, pues de otro modo llegará día en que por consecuencia con ellos se vea esta empresa en descubierta con sus acreedores.

La manera mejor de hacer el pago es remitir libranzas á la orden del administrador de EL PENSAMIENTO, ó sellos de correo, pero en carta certificada.

UN SACERDOTE ESPAÑOL

Ó LOS ESPAÑOLES CATÓLICOS (1).

Sabemos que la verdadera Iglesia ha sido, es y será hasta el fin perseguida en el mundo; pero que ha sido, es y será siempre victoriosa.

Mas en estos embates que cada siglo repite, que cada siglo transforma, ¿quién más que el sacerdote apocripisto debe á la pelea, y luchar sin descansar hasta la muerte, si no le es dado alcanzar antes la victoria?

Pues bien, Jesucristo no ha puesto en nuestras manos una espada para herir, sino palabras en nuestros labios para convencer; por eso con aliento y confianza levantamos la voz y hablamos.

Hablamos, y lo primero que decimos es que estamos seguros de no ser en la actualidad sorprendidos por el enemigo. Sus modernas artes, sus desastrosos medios nos son tan conocidos, tan declarados, como que podemos hasta designarlos por sus propios nombres: se llaman la mentira en la ciencia y el desenfreno en la política.

¿Quién podría ignorarlo? El error científico y la democracia revolucionaria se tienden hoy los brazos con amor, para con su amor juntos labrar la obra de devastacion contra la Iglesia. El error se encarga de suprimir los principios que ligian las conciencias, y son como el fundamento de la honestidad pública, y la mala democracia se dispone á derribar todas las instituciones que recuerdan que el Dios del cielo está muy por cima del pueblo soberano.

Ahora bien, de esta cruzada del mal, que se lanza hoy á los cuatro vientos ganosa y ávida, le arrebató al Cristo su corona, ¿se ha dejado ya sentir algo en nuestra patria? Vamos á verlo con los datos en la mano y con la vista en los sucesos.

La universidad de Madrid no es ya católica: lo decimos llorando. Y es: sin duda, lo que ha querido decir, sonriendo de júbilo el Sr. Castro, su nuevo rector, cuando en su discurso inaugural de 1.º de Noviembre declaraba en presencia de autorizada asamblea: «Hasta ahora la universidad de Madrid no ha tenido personalidad científica propia; y desde hoy como que se funda por sí misma con ley y pensamientos suyos, con vida é historia propios.» Si no ¿cómo habría de ser verdad, lo que el mismo señor agrega, que la universidad es declarada campo neutral donde planten su bandera todas las escuelas y todas las teorías.... y que el profesor será inviolable en la expresion de su pensamiento bajo la salvaguardia de sí mismo? Y cual si no quedase harto sentido que el error tendrá la misma proteccion que la verdad; que se podrá enseñar libre é inviolablemente el ateísmo, el panteísmo, el protestantismo, etc., pareció bien al orador no desaprovechar ocasion tan solemne, coyuntura tan feliz de proclamar abierta, clara y paladinamente como único aceptable dogma el principio fatal del racionalismo. Por eso la seguridad de esas libertades para la enseñanza conquistadas es, decía el señor rector, que en adelante la razon habrá de mandar, no la arbitrariedad.

Padres de familia, jóvenes generosos, que, sedientos de la ciencia, no teneis aun la bastante para discernir el saber que mata y el que da vida, españoles todos ¿lo queréis más pronto? No hay, ó no debe haber en la tierra, en sentir de ese eclesiástico, un tribunal altísimo, una muestra infalible de la verdad, con poderes divinos, con derecho y obligacion de desenmascarar el error, de estigmatizarlo, declarándole de ilícito comercio é impidiendo que su veneno mortal llegué á inficionar las almas. La Iglesia es la arbitrariedad: sólo la razon debe mandar; esa razon que, á través de los siglos y de suficientes sistemas, viene dando tumbos, andando siempre á tientas, sin lograr poner de acuerdo á la humanidad ni en un solo principio.

Y esto que se consignaba así en teoria y con todas las infusas de programa literario, el Sr. Castelar se ha encargado de realizarlo admirablemente en la práctica desde su primera leccion del curso que comienza; en la cual, con asombro de muchos, con escándalo de todos, y entre otros mil primores, brotaron, como dos perlas, de los labios del profesor estas dos síntesis espantables: «El Papa... no es más que la maldicion de la conciencia individual, y Voltaire... el mártir del pensamiento libre.»

«Digno lenguaje y dignas aserciones en boca del apóstol que acaba de renegar en público de la fé de Jesucristo! ¡Notad job, padres! qué linaje de maestros es el que se da á vuestros hijos! «La fé y la libertad son incompatibles (decía no há mucho el apóstata ante la curiosa muchedumbre); y en la necesidad de optar entre la una y la otra, me resuelvo sin fluctuacion por la última.»

(1) Remitido.

Pero ¿qué más? En las Universidades de España, ahora campo neutral de todas las banderas y de todas las teorías, todo se podrá decir, todo se podrá enseñar, todo... menos la ciencia de Dios. La teología, madre de las ciencias, fundadora ilustre de todas las Universidades del mundo, ha sido lanzada de su propia casa por decreto de 10 de Octubre anterior.

Y como si no fuese bastante á un ministro de la católica España el dejar de hacer un bien de tal tamaño, preciso era además, y en cuanto en su mano estaba, el impedir que otro lo hiciese.

Y al día inmediato apareció en la Gaceta otro decreto privando á los Seminarios de su asignacion, y con ella, de los medios de subsistencia. Verdad que esta falta queda reparada con honra con la circular que el señor ministro de Fomento dirige con fecha 31 del propio mes á los gobernadores de las provincias, y en cuya virtud se ha de excitar poderosamente á las sociedades científicas y de recreo, á fin de que establezcan centros de instruccion, donde, por supuesto sin criterio ni género alguno de precauciones, la lectura de periódicos, folletos y libros esté al alcance de las clases menos acomodadas. De este modo, el pueblo pacífico perderá su paz, irritando su fibra con las candentes predicaciones del periodismo; el pueblo morigerado perderá sus costumbres con las novelas de Eugenio Sue, y el pueblo creyente perderá su fé con los folletos que ya, á manos llenas, derrama por doquier la propaganda protestante. Conseguido esto, ¿qué falta hace en el mundo la enseñanza de teología?

¡Oh! La estatua del Cardenal Cisneros, fundador celeberrimo de esta misma universidad, colocada frente por frente del orador, ha mostrado bien ser de durísima piedra, al escuchar, sin extremarse el discurso del Sr. Castro. Más, figurósenos verla candeante, y como que arrojaba chispas del encendido rostro, cuando se oyeron frases y aseveraciones como estas: La universidad de Madrid se une hoy mas íntimamente que nunca con los florecientes y memorables tiempos de nuestras universidades.... ¡Mentira! ¡Calumnia! ¡Profanacion! eran las palabras que parecían salir del nobilísimo monumento, y que debieron ser repetidas á coro y con igual indignacion por los del Obispo Cervantes en Tarragona, de Fonseca en Santiago, de Carbuna en Zaragoza, de Daosta en Osmá, de Muro en Oviedo, de Trujillo en Leon, del Cardenal Albornoz en Bolonia, y del Gran Vives, fundador en Roma del seminario de Propaganda fide!

Que el veritas liberavit vos del Evangelio ha de ser el lema de la nueva enseñanza, era en los labios del nuevo Rector ironía amarga ó reconocida usurpacion. Cierto que sólo la verdad puede librarnos de la esclavitud, lo dijo el grande, é único, el divino Maestro de la humanidad. Pero ¿quién, sino su Iglesia santa posee los medios de libertar á la verdad misma del error que la esclaviza? Y tales medios, doloroso es confesarlo, han desaparecido por completo de una escuela y de un país en que es posible á toda hora un motin de estudiantes que clamoree por la destitucion de sus maestros; una exposicion pidiendo se suprima la asignatura del Derecho canónico, y unos libros y unos textos, que pondrian espanto á los escritores de esos memorables tiempos que cita el Sr. Castro.

Abierta está, pues, en nuestra patria, libre y franca la entrada al error científico, cuyo actual encargo es, ya lo hemos dicho, suprimir los principios que ligian las conciencias y son como el fundamento de la honestidad pública.

Pero ¿y la turbulenta democracia, se descuida entre nosotros por la parte que le corresponde, en la cruzada del mal, aboliendo, borrando, derribando en cuanto puede todo lo que recuerda que el Dios omnipotente está por cima del pueblo soberano? Respondamos con hechos que no se ocultan á nadie.

Por tierra yacen, en menudos pedazos, los muros de antiguos y venerandos templos, en cuyo proceso, y para cuya sentencia de exterminio, nadie podrá hallar otros cargos que los de haber sido lugares donde se adoraba á Dios y donde se enseñaba al pueblo la verdadera moral del Evangelio.

En otros templos, ó al lado de otros templos se agrupan todavía al amparo de todas las leyes divinas y tambien humanas, coros de vírgenes consagradas á Dios que, como represion viva de los desórdenes del mundo y foco perenne de santificación y de luz, llevan hasta la misma sociedad, de donde han huido, el perfume y ejemplo de sus virtudes cristianas. ¿Qué pretende la revolucion hacer de esos asilos santos, pues óyense en su seno desusados lamentos y se siente la alarma de la persecucion? Ahí está el decreto del Sr. Romero Ortiz, su fecha 22 de Octubre de 1868.

Continuemos. ¿Quería España dar á sus jóvenes, que son toda su esperanza, educación sólidamente cristiana, es decir, segura en su moral, selecta en su instruccion... y los padres de familia se apresuraban á enviar sus hijos á las casas y colegios regidos por sacerdotes de profundo saber y de notoria virtud? ¡Pues nada ménos. Los maestros van y á la emigracion; sus temporalidades vengian para el Estado; los discípulos vuelvan á sus casas, y edúquense siquiera en la universidad, donde la ciencia es libre.—Y muy libre! ¿Lo entendéis, padres católicos?—Véase otro decreto del Sr. Romero Ortiz, su fecha 12 de Octubre.

Por otra parte, los enfermos y los desvalidos echan muy de menos las visitas de sus bienhechores los socios de San Vicente de Paul. ¡Oh! La virtud de estos hombres se habia hecho inverosi-

mil á fuerza de ser heroica. Jóvenes en su mayor parte, la flor de nuestra sociedad cristiana, subian armados de sus propias limosnas, de sus personales ahorros, negados al lujo y á la disolucion, la torbosa escalera que conduce á la incómoda buhardilla, ó bajaban al oscuro sótano donde los pobres se albergan; allí, consolaban todos los dolores, llevaban bálsamos para todas las heridas. Y en tal concepto, ¿cómo podian olvidar que la llaga gangrenosa que corroe al pueblo, mas que el pauperismo, mas que la indigencia, es la falta de instruccion verdaderamente cristiana? ¡Ah! Por nada les ha valido el que bajo su bandera militaran hombres de casi todos los partidos, y que sus estatutos prohibiesen hasta el tomar en boca la palabra política. Tener por patrono á su santo, y la gloria de Dios por fin único de sus afanes!... Cosas eran imperdonables, acaso por increíbles, en unos tiempos como los del Sr. Romero. (Véase su decreto de 19 del mismo octubre.) ¡Noble y generosa corporacion, que has llenado el mundo en el todavía breve espacio de tu historia, siendo mirada con respeto y hasta con admiracion en todas las zonas de la tierra, desde los países mas bárbaros hasta las ciudades mas cultas!... ¡Oh! al considerarte cristianamente coronada de glorias y de merecimientos, yo echaba de menos en tí una cosa: te faltaba el bautismo de la persecucion y el despojo; y ya acabas de ser bautizada en España!

Poco importa que, para todo esto, haya sido necesario caer en inconsecuencia absurda y en error harto grosero: la inconsecuencia de que todo se haya hecho á la sombra de unos principios como la libertad de cultos, de enseñanza, de asociacion, de comercio, etc., etc., y el error, que el gobierno provisional comete en su primer manifiesto, de interpretar por genuina expresion de los deseos del país esos delirios de ciertas juntas populares, formadas como Dios sabe, compuestas de quien todos conocen é inspiradas por quien nadie ignora.

Mojada está todavía la pluma con la que el señor Romero Ortiz se ha atrevido, tal vez sin temblarle la mano, á firmar la autorizacion para levantar en Madrid un templo protestante, mientras se derriban sin piedad iglesias católicas donde orábamos nosotros y oraron todos nuestros padres. ¿Qué dice al ver esto el mundo? ¿Qué dice la culta Europa? ¡Pobre España, dicen, pobre España! Y ya sabemos cuánta hiel y cuánta humillante comiseracion hay en esta frase en boca de los extranjeros.

Y bien, hablamos con todos los católicos, y ahora muy particularmente con todos los que enseñan ó pueden dedicarse en nuestra patria al magisterio; pero ¿hablamos solo para deplorar sin fruto males que todos conocemos y todos experimentamos? No. Si todas esas libertades, que se pregonan tan alto, no han de resolverse sino en licencia de oprimir y vejar á la verdadera Iglesia, viniendo así por la libertad á ser tratados en España los católicos como, poco ha, los cristianos en Damasco, nadie puede privarnos del derecho de combatir el mal con algunos de los propios medios de que se usa para entronizarlo.

Si todos no están á nuestro alcance, Dios está en los cielos, que posee todos los medios en la sola é incontrastable fuerza de su voluntad. Mas entiéndase bien, y para no olvidarlo, que ese derecho, en circunstancias como las presentes, se convierte, respecto de nosotros en un deber, en una arma y en una necesidad.

Usando, pues, de ese derecho, ó cumpliendo más bien una obligacion, vamos á indicar un pensamiento, que es ya unánime en otros países, entre cuantos estimen en algo la educacion católica de la juventud.

Grande es, sin duda alguna, el movimiento científico de nuestra época, y nosotros seriamos los primeros en admirarlo, si injustamente no se intentase con él hacer armas contra la Iglesia. Creemos, sin embargo, que se adula mucho á la ciencia; que se la compromete demasiado, exajerando su medida la extension de sus descubrimientos y sirviéndose de ella para destruir ó minar las ideas cristianas. Mas ¿quién será el que traiga remedio á esto, poniendo las cosas á su verdadera luz y en su verdadera entidad? ¿La Iglesia? No se le permite. ¿El Estado? Es incompetente. Luego si algo ha de ser posible, algo que ofrezca sólida esperanza de salud, es que los católicos nos entendamos, levantemos cátedra y enseñemos. ¿Qué! ¿Habrá de ser libre el error para introducirse en la enseñanza, y no la verdad para combatirlo de frente?

Y no es en los pulpitos, no solo en las cátedras de los seminarios, donde se han de ventilar los problemas de que se hace uso contra nosotros, no. Los libre-pensadores decantan mucho y hacen alarde en sus métodos de interrogar á la naturaleza y de seguir su voz. Pues bien; oigamos las contestaciones de la naturaleza, discutámoslas, declárelanos tambien nosotros, á fin de que sepa el mundo si ella habla en pro de aquellos ó en contra de su soberano Autor.

«Llamamos hacia nosotros la verdadera ciencia, ha dicho oportunamente un sábio profesor francés; edifiquémosle un hogar cristiano, coloquémoslo en torno suyo, honrémoslo, asociémoslo á nuestra obra; levantémoslo muy alto delante de la juventud que se nos confia; que, obrando así, impidiremos la alianza funesta que la revolucion le ofrece, y preservaremos á la Iglesia y á nuestro país de luchas espantosas. Nada teme tanto la revolucion como nuestra alianza con la ciencia y nuestra participacion en la enseñanza.»

Es, sobre todo, de necesidad muy urgente impedir que los padres de familia se vean estrechados por el angustioso dilema de dejar á sus hijos sin educacion, ó de permitirles una educacion impía. Y los medios que á este propósito podemos ofrecerles, tan seguros son en sus resultados, como fáciles en su realizacion. No somos, es verdad, del todo originales en este punto; mas la experiencia abona así anticipadamente nuestras palabras. La vecina Francia, cuya enseñanza pública se encuentra hoy en gran parte infestada de materialismo, acaba de dar al mundo ejemplo luminoso que debemos apresurarnos á imitar. Ha sido recientemente autorizado en Paris por el ministro del Interior un gran comité católico, que lleva por nombre Sociedad general de educacion y de enseñanza; su fin, sus medios, sus estatutos son dirigir, inspeccionar, proteger á todos los establecimientos desde las escuelas de párvulos hasta los estudios más elevados, que profesen la union indisoluble de la fé religiosa y de la educacion.

Imaginarse puede desde luego hacia qué punto habia de ser beneficiosa á la causa católica una institucion semejante en nuestra patria. ¿Qué establecimiento escolástico de alguna consideracion no tendría a grande honra, y en muy alto interés, el colocarse bajo sus auspicios? Compuesta de nuestras eminencias literarias católicas, tales como el Emmo. Cardenal Arzobispo de Santiago, Ilmo Obispo de Jaen, etc., etc., y con los recursos que, en un país como el nuestro, no podrian faltarle, ella buscaria y hallaria hombres, escogeria textos, plantearia métodos, ordenaria cursos, fomentaria escuelas, hasta las casas de pension, donde con seguridad pudiesen ser hospedados los escolares, seria objeto de su paternal inspeccion. España veria entonces con gran consuelo y universal aplauso de los buenos, oponerse una cátedra á otra cátedra, un libro á otro libro, una propaganda á otra propaganda, combatiendo el mal á diestra y á siniestra, con la libertad de la ley y con el celo de la religion. Y el resultado final seria que con título ó sin título, con carácter público ó sin él, levantaríamos con gloria al frente de la universidad libre una universidad católica.

Porque todo, todo debería de ser católico en nuestra enseñanza; hasta los títulos de los establecimientos, hasta el rótulo de los edificios. Si, que es llegada la hora de que se deslinden bien los campos, y cada cual declare sus principios y enarbore su bandera, á fin de que sepamos, sin temor de arderos disfraces, quién está por el Cristo y quién está contra él.

Suplicamos á los españoles católicos que reflexionen sobre estas ideas; que las mediten seriamente; sin duda cualquiera podrá ampliarlas y desenvolverlas con mejor luz; pero sin perder de vista que es fuerza venir á la práctica sin dilacion. Pues si nos dormimos, si no oponemos obstáculo á la devastadora corriente, ya lo hemos dicho, la falsa ciencia y la mala democracia tienden nada ménos que á borrar nuestra historia, á cerrar nuestro templo y á arrebatarnos la palabra á los ministros del santuario.

Pero he nombrado más de una vez la mala democracia, y debo, para concluir, dar una explicacion. Ut sine offensione curramus. Entiendo por mala democracia el imperio del desorden ó ausencia de autoridad, que ocasiona la libertad del mal en todas sus manifestaciones; achaque por cierto del que abundan hoy graves síntomas en España.

En lo demás, léjos de nosotros el maldecir de ninguna forma de gobierno en particular, como asimismo de ensalzarla: para los que no militamos en el campo de ningún partido, buenos son todos si son católicos; todos son malos si no lo son. De todas las formas hasta hoy conocidas en la historia no hay una que no quepa en el Catolicismo; porque el Catolicismo, que es el bien y la verdad del hombre y de la sociedad, vivir puede en perfecto acuerdo con todo lo que no sea falso y malo en la sociedad y en el hombre. Ardientes republicanos son los hijos de la infortunada Polonia, y no dejan por eso de ser fervorosos católicos. Monárquicos hasta el más omínoso cesarismo son los rusos, y sin embargo ellos son en la actualidad los más sangrientos verdugos de la católica Iglesia. Verdad que la democracia moderna no ha ensayado aún su coexistencia con la Iglesia; que antes bien por donde quiera que asoma se presenta, como en España, amenazadora, fiera, y con ímpetu de querer borrar, como los imperiales edictos, hasta el cristiano nombre: la democracia se propone hoy nada ménos que trastornar por completo la faz del mundo....

Mas ¿qué importa? Para el catolicismo, nada. ¿No tenemos la historia para consolarnos? Al través de todas las sociedades y de todos los sistemas mas opuestos la historia nos muestra el Arca Santa sobrenadando siempre, y por cima de todo lo que es humano y transitorio, y de esto concluimos que la Iglesia sobrenadará tambien en el porvenir aunque el oleaje de la democracia llegase á inundar el mundo. ¿Qué tendría de divino la Iglesia si tuviese algo que temer de las transformaciones humanas? De cualquier manera que la sociedad haya cambiado, ¿no ha vuelto la Iglesia á encontrarse en ella su lugar? El mundo pasó primero de Roma á los bárbaros, de la unidad del imperio al fraccionamiento feudal, del feudalismo á la monarquía; y los hombres mas sabios que vieron derrumbarse todos esos sistemas, de seguro no vislumbraron siquiera como la Iglesia se descartaría de las ruinas. Pero al cabo, siempre viva y

siempre en pié, no ha dejado nunca de encontrar una morada digna en el nuevo edificio.

No teman, pues, por el porvenir los amantes hijos de la verdadera Iglesia. Nuestro es el pasado con todos sus triunfos y divina historia; el futuro tambien nos pertenece; mas sin olvidar lo que dejamos dicho y que debe excitar nuestra vigilancia: El catolicismo no puede morir jamás; pero su destino en la tierra es vivir siempre luchando.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Usando de las facultades que me competen como individuo del Gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Tribunal Supremo de Justicia, por ahora y hasta que se reorganice, en cumplimiento de la ley de 11 de Abril de este año, constará de tres salas, que se denominarán primera, segunda y tercera.

Art. 2.º Cada sala se compondrá de un presidente y ocho ministros.

Para completar la dotacion de la sala segunda, se agregará á ella los dos ministros del extinguido Tribunal de las Ordenes militares que con arreglo al art. 1.º del decreto del Gobierno provisional de 2 de este mes, han de pasar á formar parte del Tribunal Supremo de Justicia; sin perjuicio de la atencion preferente que deben dar á los negocios de su especial competencia.

Art. 3.º Para la sustanciacion, vista y fallo de los negocios de que ha conocido el Tribunal Supremo, hasta la publicacion del decreto de 13 de Octubre de este año, en que se suprimió la jurisdiccion contencioso-administrativa, será necesario el número de ministros que en cada caso señalan las leyes.

Art. 4.º En los negocios de la jurisdiccion eclesiástica, que antes eran de la competencia del Tribunal especial de las Ordenes militares, entenderán los dos ministros á quienes corresponde su conocimiento con arreglo al expresado decreto de 2 de este mes. En los casos de discordia, y siempre que fuere necesario, el presidente del tribunal nombrará el ministro ó ministros que deban concurrir para dirimir aquella ó conocer del asunto entre los que lo sean del Tribunal Supremo y tengan aptitud legal para ejercer la expresada jurisdiccion, y los que la hayan ejercido anteriormente.

Art. 5.º En los negocios contencioso-administrativos, se requiere: El número de tres ministros para las providencias de sustanciacion que no tienen señalado otro especial.

El de siete para las sentencias definitivas, las providencias de admision ó no admision de las demandas, las en que se concede ó niegue la reposicion de otras providencias, y las de aclaracion de todas las que requieren el mismo número.

El de once para los recursos en que el Consejo de Estado haya informado en pleno y los de revision y sus aclaraciones. En estos casos se agregará para completar el número el presidente del tribunal y un presidente de sala á los ministros que forman la dotacion de la tercera.

Art. 6.º Corresponderá: A la sala primera el conocimiento de los recursos de casacion en el fondo que se interpongan en virtud de la ley de Enjuiciamiento civil y de la cédula de 30 de Enero de 1853, de los de hacienda pública, de los de injusticia notoria en los negocios de comercio, de los de nulidad que penden ó puedan aun interponerse, con arreglo al decreto de 4 de Noviembre de 1833, y de los de súplica que procedan con arreglo á las leyes vigentes contra providencias de la sala segunda.

A la sala segunda el conocimiento de todos los demás asuntos que, á excepcion de los señalados en el artículo anterior, son hoy de la competencia y atribuciones del Tribunal Supremo, y de los recursos de fuerza que con arreglo al decreto de 2 de este mes se interpongan en los negocios de que conozcan los ministros que ejerzan la jurisdiccion eclesiástica de las órdenes militares.

A los ministros de esta sala que ejerzan la jurisdiccion eclesiástica de las órdenes militares el conocimiento de los negocios que son de su competencia, en conformidad al expresado decreto de 2 de este mes, arreglándose en sus procedimientos á las disposiciones que regian en el tribunal especial de las mismas órdenes.

A la sala tercera el conocimiento de los negocios contenciosos de la administracion procedentes de la peninsula, islas adyacentes y provincias ultramarinas, ya sea en instancia única, ya en apelacion ó en recurso de nulidad.

Art. 7.º La Sala tercera se arreglará en los negocios de que conozca en instancia única, y en los recursos de apelacion y nulidad á las disposiciones por que se regia el Consejo de Estado para la sustanciacion y decision de lo contencioso-administrativo, inclusa la práctica de las diligencias que para el esclarecimiento de los hechos sean necesarias, y por lo tanto á la ley orgánica del mismo Cuerpo dada en 17 de Enero de 1860, al reglamento sobre el modo de proceder el Consejo Real en los negocios contenciosos de la administracion de 30 de Diciembre de 1846, al real decreto de 19 de Octubre de 1860, y á las demás leyes y disposiciones que han venido rigiendo hasta aquí en los negocios contencioso-administrativos con las modificaciones que quedan ya establecidas, y las que establecen los artículos siguientes.

Art. 8.º Presentada en la sala tercera una demanda contencioso-administrativa, se oirá, por vía de instruccion, sobre su procedencia al ministerio fiscal, aunque no deba ser parte en el pleito. Si este no se opusiere, declarará la sala su admision cuando la considere procedente.

Si el fiscal hiciere oposicion, ó la sala considerare que su admision requiere mayor exámen, ó que es improcedente, se señalará día para la vista, con citacion de las partes debiendo decidirse este punto dentro del tercer día, fundando siempre la resolucion, la cual producirá ejecutoria. Queda, por lo tanto, suprimida la consulta que antes hacia el Consejo de Estado sobre admision ó denegacion de admision de las demandas, y la resolucion del Gobierno sobre su procedencia.

Art. 9.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno resolverá sobre la procedencia de la via contenciosa en los casos en que el Consejo hubiere elevado su informe antes del día 13 de Octubre de este año.

Art. 10. Las sentencias definitivas que la sala

tercera pronuncia, se extenderán en la misma forma que las pronunciadas por las otras salas, siempre serán fundadas, y sin perjuicio de los recursos de aclaración o revisión en los casos que procedan, acusarán ejecutoria y se insertarán en la Colección legislativa.

Queda suprimida en lo sucesivo la consulta que se hacía al Gobierno con arreglo á las leyes anteriores. Este, sin embargo, decidirá, según ellas, sobre los proyectos de sentencias acordadas por la sala de lo contencioso del Consejo de Estado, ó por este cuerpo en pleno, antes del 13 de Octubre de este año.

Art. 11. El cargo que se dá en el decreto del 2 de este mes al teniente fiscal del Tribunal Supremo respecto á la jurisdicción eclesiástica de las Ordenes militares, se entiende sin perjuicio de las demás atribuciones y cargos que hasta ahora ha venido desempeñando.

Art. 12. El ministerio fiscal del Tribunal Supremo lo será en los negocios contenciosos de la Administración. Para auxiliarle en sus tareas habrá dos abogados fiscales que exclusivamente se ocuparán en los negocios de la Sala tercera. La dotación de cada uno será de 2.800 escudos anuales.

Art. 13. Habrá en la Sala tercera tres secretarios relatores que darán cuenta de los negocios y asistirán á las vistas, los cuales tendrán fe pública en todo lo que se refiera al ejercicio de sus funciones. Su nombramiento recaerá siempre en letrados. La dotación de cada uno será de 2.800 escudos anuales, y además se le señalará á cada uno la retribución de 600 escudos anuales para gastos de escritorio.

Art. 14. Los relatores y los escribanos de cámara que hoy corresponden á las secciones primera y segunda de la sala primera del Tribunal Supremo, despacharán en la sala primera, repartiéndose entre ellos los negocios con igualdad.

El relator y escribano de cámara que despachan en la actualidad en la sala segunda y de Indias, quedarán en la segunda.

El secretario relator, el cancliller y el escribano de cámara del extinguido Tribunal de las Ordenes militares continuarán desempeñando los cargos que antes tenían y con los mismos emolumentos y derechos en todo lo que se refiera á la jurisdicción eclesiástica ejercida antes por aquel tribunal.

Art. 15. Dos ugières llenarán en la sala tercera las funciones que á los de su clase señala el reglamento de lo contencioso por que se han regido el Consejo real y el de Estado. La dotación de cada ugière será de 1.400 escudos anuales.

Art. 16. El presidente del Tribunal Supremo distribuirá los porteros que hoy existen entre las tres salas.

El mismo presidente propondrá al Gobierno el número de dependientes indispensables por el incorporación de la jurisdicción eclesiástica de las Ordenes militares al Tribunal Supremo y las dotaciones que deban dárseles.

Art. 17. En la sala tercera del Tribunal Supremo no percibirá honorarios ninguno de sus subalternos.

Art. 18. Los negocios contenciosos de la administración pendientes ó que en lo sucesivo se incoaren, de que concocian antes los consejos provinciales, serán de la competencia de la sala primera de la audiencia del territorio, á que correspondan las provincias en que debían comenzarse.

Art. 19. Los recursos de nulidad y de apelación, cuando su admisión proceda, se interpondrán para ante la sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 20. Las audiencias, en los pleitos contencioso-administrativos, se arreglarán en sus procedimientos, incluso los de prueba, al reglamento de 1.º de Octubre de 1845, sobre el modo de proceder los Consejos provinciales, y á las demás disposiciones que lo completan, sin más excepciones que las que se establecen en esta ley.

Art. 21. La administración estará representada por el ministerio fiscal en los negocios contencioso-administrativos que se sigan ante las audiencias.

Art. 22. Los relatores, los escribanos de cámara y demás subalternos de las Salas primeras de las audiencias, según sus respectivos cargos, desempeñarán las funciones que, según el reglamento de 1.º de Octubre de 1845 sobre el modo de proceder de los consejos provinciales en los negocios contenciosos de la administración, correspondían á los secretarios y Ugières, sujetándose respecto al percibo de derechos á los aranceles establecidos para los negocios comunes.

Art. 23. Las demandas contencioso-administrativas se interpondrán directamente en la sala primera de la audiencia respectiva, la cual oirá siempre al ministerio fiscal, aunque no deba ser parte en el pleito, procediéndose en la forma precedida respecto al tribunal supremo en el artículo sétimo de este decreto, para decidir la admisión ó no admisión de la demanda.

Art. 24. Cuando se niegue la admisión, quedará expedito al que se considerara agraviado el recurso de apelación ante la sala tercera del tribunal supremo de justicia. El fallo de esta sala, admitiendo ó rechazando la demanda, será ejecutorio.

Art. 25. Cuando se admita la demanda por la audiencia, no habrá lugar á apelación, pero podrá alegarse su improcedencia como excepción perentoria, sin que esto impida ni suspenda el curso del pleito.

Art. 26. Se derogán todas las leyes y disposiciones anteriores, en lo que sean contrarias á lo que queda dispuesto.

Art. 27. El Gobierno provisional dará cuenta de este decreto á las Cortes Constituyentes. Madrid 26 de Noviembre de 1868.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETOS.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Queda disuelta la Junta superior facultativa del cuerpo de telegrafos.

Art. 2.º Cuando por la gravedad ó importancia de los asuntos el Gobierno ó el director general juzgue conveniente oír el parecer de una Junta, se formará esta, con el carácter de consultiva, de seis jefes con destino en la dirección general, bajo la presidencia del ministro de la Gobernación, del ministro de la Gobernación, del director general ó del jefe superior á quien el segundo designo. Interin se resuelve en la nueva organización del cuerpo la forma en que ha de suplirse este trámite.

Art. 3.º Por consecuencia del art. 1.º, quedan declarados cesantes por supresión de sus destinos, y con el haber que por clasificación les correspondía, los inspectores generales D. Antonio Lopez de Ochoa, D. José Pérez Bazo y D. Francisco Blanco Roda, sin perjuicio de los derechos que por la nueva organización del Cuerpo se concedan á los excedentes de la planta del personal del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 1868.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

Haciendo uso de las facultades que me están conferidas como miembro del Gobierno provisional y ministro de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan sin efecto los ascensos, rehabilitaciones, separaciones y nombramientos acordados por las Juntas revolucionarias en el personal del cuerpo de telegrafos, que no hayan sido confirmados por este ministerio y la dirección general del ramo.

La dirección general de telegrafos propondrá justificativamente á este ministerio las recompensas que merezcan los servicios especiales hechos en las pasadas circunstancias por los funcionarios del cuerpo; revisará en los casos de rehabilitación, según lo efectuado ya con algunos, los expedientes

que produjeron las inhabilitaciones, para proponer, en vista de antecedentes e informes fidedignos, lo que proceda en justicia; y considerará como subsistentes todos los capataces y celadores de las líneas, conserjes y ordenanzas de las estaciones que las juntas separaron, sin perjuicio de las cesantías que la nueva organización y el buen servicio exijan, cuyas vacantes serán ocupadas por aquellas personas que las juntas eligieran con las circunstancias que el servicio reclama, al par que por los empleados arbitrariamente declarados cesantes en los últimos años de la dominación caida.

Art. 2.º La economía producida con la supresión de la Junta superior facultativa del cuerpo de telegrafos se aplicará al pago de los haberes devengados por los subalternos de nombramiento de las Juntas revolucionarias, que prestaron servicio á las órdenes de sus jefes, previos los documentos exigidos en la circular de 30 del mes próximo pasado, expedida por este ministerio.

Madrid 23 de Noviembre de 1868.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETOS.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Todos los catedráticos de matemáticas declarados excedentes á consecuencia de la reforma verificada en la segunda enseñanza en 9 de Octubre de 1866, volverán inmediatamente á desempeñar sus cátedras, presentándose en sus respectivos establecimientos en todo lo que resta de mes.

Art. 2.º La reposición de los catedráticos se entiende sin perjuicio de lo que mejor proceda por la revisión de sus respectivos expedientes.

Art. 3.º Los auxiliares y sustitutos que actualmente desempeñan las asignaturas de geometría y trigonometría, cesarán en este cargo al presentarse el catedrático numerario á ocupar su puesto. Madrid 26 de Noviembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

En uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno provisional y ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza á los rectores de las Universidades para que, siempre que la conveniencia y necesidades del servicio lo exijan, nombren jurados permanentes de exámenes y grados, valiéndose al efecto de personas aptas para el caso pertenecan ó no al profesorado.

Art. 2.º Mientras que se arregla definitivamente la enseñanza, se verificarán los exámenes que ante estos Jurados tengan lugar, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, y los individuos que compongan los tribunales percibirán los derechos que en iguales casos tienen señalados los catedráticos oficiales.

Art. 3.º Se autoriza igualmente á los rectores para que en caso necesario, deleguen en los jefes inmediatos de establecimientos públicos de enseñanza las facultades que se les conceden por el artículo 1.º de este decreto.

Madrid 26 de Noviembre de 1868.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres, 25 (recibido por correo). Mr. Gladstone ha sufrido un descalabro en Lancashire.

New-York, 24 (por el cable). Las tropas juaristas mandadas por Escobedo han sido batidas en Tamalipas por Vargas, jefe de los sublevados.

Florencia, 25. La Cámara de diputados se ha reunido, y nombrará mañana su presidente.

Berlin, 25. La Gasette de la Cróica censura el lenguaje del «Libro encarnado». Nosotros ignoramos, dice, hasta qué punto Mr. de Bunt ha sido autorizado por otra potencia para hablar así. Es preciso que se sepa en Viena, y por todas partes, que si se provoca una guerra por la persistencia de la Prusia en conservar Duppel y Alsen, esta guerra causaría en toda la Alemania un movimiento nacional análogo á los de 1813 y 1815.

New-York, 25 (por el cable). Se están rindiendo todos los insurrectos de Cuba.

Habana, 24. El paquebot de Hamburgo Barbara ha llegado ayer.

Lisboa, 26. Se dice que hay crisis ministerial á causa de la reforma del ministerio de la Gobernación. Un telegrama recibido de París anuncia que está firmado el empréstito de 22,500 cootos de reis.

Paris, 25. 3 por 100 español interior, 32. Idem exterior, 35 1/4. 3 por 100 francés, 71,60. 4 1/2 id., 101,25.

Londres, 25. Consolidados ingleses, 94 1/4 á 1/8. Florencia, 26. El Sr. Mari ha sido elegido presidente por 186 votos contra 93 que obtuvo el Sr. Crispi. Varios diputados han protestado contra las ejecuciones que ayer tuvieron lugar en Roma.

El Sr. Menabrea declara que el gobierno ha experimentado un vivo dolor y una gran indignación por las mencionadas ejecuciones. La orden del día adoptada, dice: «La Cámara se asocia á los sentimientos de reprobación expresados por el ministro y pase á la orden del día.»

Paris, 25 (recibido el 26 á las tres de la tarde). Los periódicos liberales censuran enérgicamente la ejecución de Monti y de Tognetti.

El conde de Paiva, ministro de Portugal cerca de la confederación del Norte, ha salido para Berlin.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 27 DE NOVIEMBRE DE 1868.

CARTA SOBRE EL CONCILIO ECUMENICO POR EL SR. OBISPO DE ORLEANS.

Pocos escritores de nuestro tiempo tienen, como el Sr. Dupanloup, la rara y preciosa habilidad de tratar las cuestiones más fundamentales que traen inquietos á los hombres pensadores, abarcándolas en una sola mirada, reunir las breves palabras, derramar sobre ellas una luz especial que disipa toda sombra, y dejar á los lectores deslumbrados por la belleza de la verdad, sin saber qué oponer al discurso, ni qué quitar ó añadir al punto. Sobre todo cuando trata cuestiones puramente religiosas, cuando sus palabras van dirigidas á los católicos ó á los enemigos francos del catolicismo, la pluma del señor Obispo de Orleans, libre de las trabas que

en otras materias pueden imponerle respetables consideraciones, corre ligera, segura, inimitable.

Esto le sucede en la carta sobre el concilio ecuménico, que acabamos de recibir y hemos leído apresuradamente con el gusto y deseo de saborear muy pronto las verdades y bellezas que encierra. Vamos á dar de ella una idea á nuestros lectores.

Después de una corta introducción, da en el artículo 1.º una idea de la Iglesia, «sociedad fundada no por mano de hombres, sino por el mismo Dios, sin necesidad para existir de ninguna autorización humana;» y define el Concilio ecuménico con estas palabras: «Y bien, señores! un Concilio ecuménico es esta Iglesia católica, reunida para hacer de un modo más esplendente lo mismo que, dispersa, hace continuamente sobre la tierra, á saber: la trasmisión á los hombres y la interpretación auténtica de las verdades dogmáticas y morales contenidas en la revelación evangélica.»

En el párrafo II indica el programa del futuro Concilio, fundándose en las palabras de Pio IX.

El artículo III lleva por epígrafe: Causas del Concilio, y copiadas también algunas frases del Santo Pontífice que gobierna la Iglesia, pasa á responder á varias objeciones que de distintos puntos se han hecho á la reunión del Concilio. «¿Qué nueva herejía ha surgido, me diréis vosotros? ¿Qué nueva herejía señores? Del seno de la Iglesia, ninguna; nunca el Clero ha estado más unido sobre la fe, del uno al otro confín del mundo. Empero, fuera de la Iglesia, no solo se reproducen con formas y colores nuevos, los ataques mil veces rechazados y otras tantas renovados contra todos los puntos de la doctrina cristiana; sino que con una impiedad que sobrepasa á la del siglo XVIII, se niegan y sujetan orgullosamente á discusión, las mismas verdades naturales; esas verdades primordiales sobre las cuales descansan todo aquí abajo; la ciencia tiene también sus herejías; hay cima entre los filósofos, y la razón tiene que resistir á su vez los asaltos que parecían reservados á la fe...»

Y cuando la voz del Soberano Pontífice se levanta para señalar el desbordamiento de las teorías impías é inmorales que nos inundan, ¡qué clamores todavía, qué acusaciones inmorales se oyen de todas partes!

En el artículo IV, bajo el título: Una mirada retrospectiva; examina particularmente las circunstancias de la sociedad, en la época del Concilio de Trento. «Un siglo, dice, bastante parecido al nuestro por los grandes descubrimientos, por el gusto á las letras y el renacimiento de las artes, era parecido también por el mal uso de estos dones... Y para no hablar sino del Concilio, congregado en circunstancias tan azarosas, hubo de reunirse en una pequeña ciudad oculta entre las montañas del Tiro, aguardar seis años la vena de los príncipes, suspenderse, volver á comenzar, y sostener combates injustos é incansables.—Pero ¡vanos obstáculos!—continúa;—¡la virtud de la Iglesia triunfó de todo; y después del Concilio, de repente ¡qué espectáculo! ¡qué grandes hombres y qué grandes obras salidas precisamente del Concilio y del soplo regenerador que había inspirado en la sociedad cristiana!»

Hace en seguida una brillante descripción de estos hombres y de estas obras, y concluye el artículo señalando los tres males que han llegado hoy á su estado agudo «la ruina de las creencias, precipitada por la dirección impía de los estudios científicos y filosóficos; el desbordamiento de las costumbres acelerado por mil medios nuevos de propaganda corruptora, y las prevenciones injustas que los enemigos de la religión se complacen en perpetuar entre la Iglesia y los pueblos modernos.»

«¿Qué remedio ofrece el Concilio para estos males? es la cuestión que forma el objeto del artículo V de la carta. Casi no sabemos qué extractar de este párrafo para que en pocas palabras se vea su espíritu. Entre otras observaciones, hace la siguiente: «El Concilio de Roma será el XIX Concilio general, y las cuarenta ó cincuenta naciones que estarán representadas en él, han sido convertidas de la misma manera, es decir, llevadas de la barbarie á la civilización, por la autoridad de la palabra, por la virtud de los Sacramentos, por la enseñanza de los Prelados, por el ejemplo de los Santos.»

Ella (la Iglesia), dice más adelante, repite siempre las mismas lecciones ¡y qué lecciones! la verdadera naturaleza de Dios, la verdadera naturaleza del hombre, la libertad y la responsabilidad moral, la inmortalidad del alma, el carácter sagrado del matrimonio, la ley de la justicia, la ley de la caridad, la inviolabilidad del derecho y de la propiedad, el deber del trabajo, la necesidad de la paz.» Así «la Iglesia de Jesucristo va á hacer de nuevo lo que antes hizo; á afirmar otra vez lo que antes dijo; á continuar su camino, su obra, con el mismo espíritu de sabiduría y de caridad; á hacer penetrar las grandes verdades de que es depositaria en la razón humana, y por este medio, solo por este medio, pero por este medio poderoso, obrar sobre las sociedades, y salvarlas.»

«¿Qué teméis, pues, católicos tímidos ó políticos asustadizos? Así comienza el artículo VI destinado á desvanecer infundados temores con motivo del Concilio. «Si tenéis fe, dice, ya sabéis que el Espíritu de Dios preside en tales asambleas. Sin duda habrá allí hombres, y por consiguiente debilidades posibles; pero habrá también grandes sacrificios, grandes virtudes, luces superiores, un celo puro y valeroso por la gloria de Dios y el bien de las almas, un admirable espíritu de caridad; y por encima de todo una

fuerza superior y divina: estará Dios, que obra, como siempre, cumplirá su obra.»

En el artículo VII trata el ilustre Prelado del Concilio y de las Iglesias separadas, esperando que la futura asamblea general de la Iglesia será un rayo de luz que alumbré y vuelva al buen camino á nuestros hermanos de Oriente y de Occidente, que marchan extraviados por la senda del cisma y de la herejía.

«Aun hay otra esperanza, añade después, poco fundada en las probabilidades humanas, pero que me dá en la misericordia de Dios me deja concebir, y es que los mismos judíos, los hijos de Israel, que, mezclados con nosotros, participan hoy día de nuestra vida social, sentirán alguna cosa que removerá sus corazones, y les llevará, dóciles al fin á la voz de San Pablo, al seno de la Iglesia.»

En el párrafo 8.º y último hace un tierno llamamiento «á los filósofos, á los protestantes y á los indiferentes,» preguntándoles en nombre de la Iglesia: Popule meus, quid feci tibi?... Vosotros le debéis la pureza de vuestros hijos, la felicidad de vuestras mujeres, la honradez de vuestros vecinos, la justicia de vuestras leyes, la esperanza para más allá del cementerio y de la tumba! ¡Ved ahí el mal que os ha hecho esta enemiga del género humano!

¡Ah señores! No se sabe bastante lo que es la Iglesia católica! Se vive en medio de ella, se forma parte de ella, y no se la conoce. Se ignora lo que ha sido y lo que es en el mundo, la misión que Dios le ha confiado, las fuerzas vivas y los privilegios divinos depositados en ella, para que pueda cumplir perennemente su fin sobre la tierra, mantener inmutables aquí en la tierra la verdad y el bien, la luz y las virtudes y ser siempre como dice el Apóstol, Ecclesia columna et firmamentum veritatis.

Concluye la carta con una súplica á Dios y una exhortación á los fieles para que pidamos todos que se logren cumplidos los fines del próximo concilio.

A riesgo de escandalizar á nuestros lectores, y afligir mas y mas el corazón de las personas piadosas, ya bastante oprimido y atribulado por la blasfemia y la herejía enseñoreadas hoy tínicamente de nuestro católico suelo, vamos á copiar un horrible párrafo que publica El Pueblo.

Ya que esto se escribe en España, ya que tenemos que pasar por tanto escándalo, conviene que nuestros lectores lo sepan, para que conozcan la situación en que vivimos, y por la extensión y la intensidad del mal, comprendan la intensidad y la naturaleza de sus propios deberes.

Dice así El Pueblo: «Con ira en el pecho y dolor en el corazón, hemos visto ayer la horrible noticia que nos comunicó el telegrafo sobre haber sido ejecutados en Roma los patriotas Monti y Tognetti por orden del gobierno inicuo y anti-cristiano del papa-rey Pio IX.

Esto es infame. El que se dice representante de Cristo, el pobre y humilde Nazareno, el que se llama sucesor de Pedro, el pobre é ignorante pescador, rodeado de la majestad real, asistido por un ejército de mercenarios, viviendo en el palacio más suntuoso de Europa (el Vaticano), y teniendo otro palacio dentro de la misma Roma (el Quirinal) para cuando cuadre á su molición poderse mudar á él; ese Papa, que es rey contra la voluntad de los romanos y de toda la Europa culta é inteligente, acaba de autorizar la muerte por supuesto delito de conspiración de dos ciudadanos honrados, de dos ardientes patriotas, que no querían sufrir el humillante yugo de la clerical romana, la mas abyecta y corrompida de la tierra.

Las vicisitudes políticas nos obligaron á visitar á Roma en el verano de 1866. Al ver el lujo asombroso con que viven el papa-rey y la turba multa de parásitos de colores que le rodean; al ver aquellos palacios con sus soberbios pensiles como los antiguos de Babilonia; al ver tanto fausto, tanta riqueza y tanta haraganería, sostenido todo principalmente por fanáticos de dentro y fuera de Italia, no pudimos menos de exclamar: ¡el que viene á Roma, no se convence, como ya se convenció en su tiempo el abad de Clarabá San Bernardo, de que el actual papado no representa la religión de Jesucristo, es un imbecil ó un hipócrita!»

«¿Qué diremos hoy á la vista de los patíbulos de Monti y Tognetti á nombre del que murió en la cruz, del que dijo que su reino no era de este mundo, del pobre y humilísimo galileo? Que debemos contribuir los españoles regenerados de la manera que podamos á que desaparezca ese poder temporal del Papa dentro del mas breve término posible.

Y antes y sin miedo á nada ni á nadie proclamar la libertad de los cultos y jurar solemnemente perder la vida, si necesario fuere, antes que perder esa libertad, así como no votar ni tener contacto alguno político con el que, como el Sr. Olazaga, no reconoce y proclama altamente esa libertad, la mas preciosa hoy para nuestra querida patria.»

Cuando la protestante Inglaterra, cansada de vivir á la sombra de la muerte, busca el sol de la verdad, volviendo los ojos á Roma; cuando los Estados-Unidos se van convirtiendo á toda prisa al Catolicismo, desengañados de que en él y solo en él están el camino, la verdad y la vida, los españoles, los españoles que se dicen amantes del progreso, resucitan las ya viejas, gastadas y ridículas declamaciones de Lutero contra Roma, con las que quiso cohonestar su infanda rebelión.

¿Qué motiva, qué dá pretexto á tantos improperios, á tantos insultos contra el Vicario de Jesucristo?

El Papa, soberano en sus estados, Rey legítimo con la más augusta y ménos disputada legitimidad que existe sobre la tierra, ha entregado á los tribunales de justicia á dos horribles criminales que hicieron perecer multitud de personas inocentes para lograr sus inicuos designios; la justicia ha pronunciado sentencia, y la sentencia se ha cumplido.

«¿Ha sido justa?—Aun queriéndolo negar, El Pueblo mismo se ve obligado á reconocerlo. Monti y Tognetti, dice, dos ciudadanos honrados, dos ardientes patriotas, no querían sufrir el yugo de la clerical romana, ó en otros térmi-

nos: se rebelaron contra un gobierno legítimo. Este hecho, confesado por el diario democrático, ¿es ó no un delito? Si mañana los partidarios de Isabel II no quisieran sufrir el yugo del gobierno, ¿qué suerte tendrían en manos de El Pueblo? ¿Si los carlistas tampoco quisieran sufrir el yugo de los liberales, ¿qué harían con ellos los liberales que nos mandan?

Responda El Pueblo, y vea que, aun colocando en iguales condiciones á los dos gobiernos, su sentencia es la sentencia que ha recaído sobre Monti y Tognetti.

No hay dos justicias: una para los ardientes patriotas romanos y otra para los ardientes reaccionarios españoles. La ley debe ser igual para todos: si se reconoce el derecho de insurrección y de conspiración en Roma contra un gobierno legítimo, tiene que reconocerse en España; si los unos pueden sacudir el yugo del gobierno impunemente, con la misma impunidad pueden sacudirlo los otros. La justicia debe ser la misma. Libertad igual para todos, dice El Pueblo, como programa, al frente de todos sus números; porque si no es igual para todos, no es tal libertad.

Pero ¿dónde está esa igualdad? Ha tenido el diario democrático, por ventura, una sola palabra de reprochación contra los asesinos de los zuavos pontificios? ¿Ha censurado siquiera levemente á los bárbaros que volaron el cuartel de dichos zuavos estando dentro los defensores de la Santa Sede? ¿Es lícito este hecho horrible, contrario á toda ley divina y humana y á todo sentimiento de cultura y humanidad?

No, no lo ha reprochado; no, no ha tenido para él una palabra de censura. ¿Y puede compararse este hecho con un fallo lento y meditado de los tribunales de justicia? ¿Por qué, pues, la execración para este y la aprobación implícita de aquel?

Pronto llegarán los pormenores del proceso; pronto la relación del crimen y de las vicisitudes de los reos cuyo triste fin no lamentará seguramente El Pueblo con tanto dolor como el Sumo Pontífice, con tanta pena como nosotros; pronto veremos que el Papa Pio IX ha estado espiando, por decirlo así, á los ajusticiados, para ver si en ellos descubría la más leve señal de verdadero arrepentimiento, y perdonarlos.

Suponer crueldad en el corazón de Pio IX es la más inverosímil de todas las calumnias. Precisamente es el soberano cuyas entrañas están formadas para padre de sus súbditos: precisamente sus labios no aciertan á pronunciar otra palabra que la de perdon. Principio su reinado perdonando y perdonando concluirá. ¿Quién ha tratado á sus enemigos con más benignidad, con más blandura? Si alguna vez se ve precisado ó castigado es por necesidad imperiosa de justicia, por prevenir mayores males, con dolor de su corazón, con llanto de sus ojos.

Recordémoslo encerrado con los prisioneros de Mentana, solo, dirigiéndoles palabras de consuelo y de ternura, distribuyéndoles ropa y alimento, y anunciándoles por despedida su bendición, ante la cual los mismos garibaldinos cayeron de rodillas. Recordemos cuán presto los dejó libres, sin que por eso dejase Garibaldi de seguir llamándole vampiro, cáncer de Europa, con otros calificativos tan cultos como exactos, sin que por eso haya dejado de conspirar contra él.

Contemplemos á Pio IX en sus magníficos palacios levantados, según El Pueblo, por el fausto y la molición, viviendo con más sobriedad que un humilde artesano. Esos alcázares representan la protección dispensada en todos tiempos por la Santa Sede á las artes: si esos palacios no existieran, no hubieran existido Rafael de Urbino, Miguel Angel, ni cien otros géneos que han ilustrado al mundo y han dado muestras del intenso poder de la civilización cristiana.

Si el dinero que emplea la revolución en destruir, en derribar monumentos, lo hubiese empleado en edificar, entonces podría presentarse obras frente á frente de las de Roma, entonces podríamos comparar arte con arte, monumento con monumento. Pero entre tanto, no hay término siquiera de comparación: no cabe esta entre los que edifican y los que destruyen, entre los monumentos y las ruinas.

Para negar la obediencia al Papa, para llamar inicuo y anti-cristiano á su Gobierno, parodiando las palabras de Lutero, que llamaba á Roma Babilonia y Antecristo al Sumo Pontífice, no tenía necesidad El Pueblo de patrocinár á Monti y Tognetti, que tomaron parte en el horrible conspiración que produjo la voladura del cuartel de los zuavos, en que perecieron multitud de personas y hasta mujeres y niños.

El Pueblo concluye exhortando á los suyos á jurar solemnemente perder la vida, si necesario fuera, antes que perder la libertad de cultos, así como no votar ni tener contacto alguno con quien proclame solamente la tolerancia religiosa, igualmente destructora que aquella de nuestra preciosa unidad católica. Juremos nosotros á su ejemplo, juremos no votar ni á los de la tolerancia religiosa, ni á los de la libertad de cultos, sino á quien jure y prometa solemnemente defender que la religión católica, apostólica, romana, es la religión de los españoles, con exclusión de todo otro culto. Juremos perder antes mil vidas, si necesario fuere, antes que faltar á nuestros deberes de católicos, de fieles hijos de la Iglesia, cuya cabeza visible es hoy nuestro santísimo Padre Pio IX.

ESCÁNDALO.

Anteayer cuando las religiosas franciscas del Escorial iban á ponerse á la mesa para comer,

se les comunicó la orden de salir del convento dentro de tres horas. Las religiosas eran treinta y seis, una de ellas loca, y a las tres horas habían abandonado el convento, registrándose los baules ó lios que en tan breve tiempo pudieron arreglar.

Este hecho indigno de cristianos, indigno de todo hombre civilizado, no necesita de ningún comentario para ser execrado y reprobado por cuantos tengan un resto de sentimiento y de hidalgía en el corazón.

¡Treinta y seis señoras (prescindamos de que sean religiosas) apartadas de sus familias, sin tener allí parientes, una sin juicio, arrojadas de la casa, en medio de la lluvia, sin permitirles preparar nada, ni llevar siquiera para acabar de pasar el día!

Esto es bárbaro, es atroz: á los criminales, al ganado se le trata mejor. Señor gobernador, ¿es esta la orden que V. E. ha dado? No podemos creerlo; no podemos creer que V. E. carezca así de corazón. Pero si V. E. no ha dado esa orden, ¿qué providencia va V. E. á tomar contra los que á tal extremo se han propasado, y por tal modo le comprometen?

Le comprometen á V. E., sí; porque el pueblo español es católico, es hidalgo y generoso. La voluntad nacional, en cuyo nombre V. E. gobierna esta provincia, reprueba semejantes actos de inútil barbarie y de crueldad inaudita.

El pueblo del Escorial lo demostró ayer, pues según nos dice el vecino que nos ha traído la noticia, toda la población entera acudió á solicitar el honor de llevarse algunas religiosas, y nos place consignar que el administrador de aquella parte del patrimonio acudió al momento, presentando á la pobre comunidad los socorros que estaba en su mano otorgarle.

Trasladamos la noticia al señor ministro de Gracia y Justicia, que es tan buen católico, y al señor ministro de la Gobernación, que nos aseguraba hace pocos días que el derecho de asociación estaría de hoy más asegurado en España.

La circular del señor ministro de Gracia y Justicia á los fiscales de que ayer hablamos, sugiere á *La Política* las siguientes reflexiones:

«Ya que las autoridades civiles hacen poco ó nada para prevenir los atentados contra la propiedad que, con escándalo general, tienen lugar todavía en algunos pueblos, ¿dos meses después de instalado el Gobierno necesario es que las autoridades judiciales persigan esos delitos con rapidez y energía, si la revolución no ha de sancionar los principios de Proudhon.

Todos los liberales interesados en el honor de esa revolución, todos los hombres de orden, todos los que tengan algo que perder aplaudirán, pues, la nueva y enérgica circular, dictada por el digno y resuelto ministro de Gracia y Justicia, que insertamos al pie de estas líneas.

Cuando otros dejan que ruede la bola de la revolución hasta la cima del socialismo, se encogen de hombros ó se contentan con hacer recomendaciones de fórmula, es un consuelo que haya ministros como el Sr. Romero Ortiz, tan dispuestos á hacer frente á los reaccionarios con medidas discretamente revolucionarias como á los socialistas con disposiciones conservadoras de los más sagrados principios, sin cuya observancia y respeto no hay sociedad posible.

En las líneas precedentes resalta en primer término el antagonismo que amenaza romper la armonía entre progresistas y unionistas, como se rompió hace tiempo la proclamada entre esos dos partidos y el republicano. Las alusiones de *La Política* al ministerio de la Gobernación son tan transparentes como intencionadas, y no será extraño que los periódicos progresistas las recojan y pulvericen, cosa facilísima, cuando quien las hace es un partido tan desacreditado, tan políticamente oprimido, como el unionismo.

Y ¿quienes á no ser los unionistas se atreverían hoy á llamar en su apoyo á los hombres de orden, á los que tienen algo que perder, después de haber sido los primeros que llevados de su impaciencia por el mando dieron el primer impulso á la bola de la revolución con pleno conocimiento de que la bola podría arrastrar á España á la cima del socialismo?

¡Atrás, pues, políticos egoístas, políticos descreídos! Los hombres de orden, los que tienen algo que perder, os conocen muy bien, y saben que si en 25 de Setiembre no fueron víctimas del socialismo, no se os debe seguramente á vosotros, que hicisteis todo lo posible para que lo fuesen, sino al buen sentido, á la educación religiosa del pueblo español, que dueño de Madrid, recordó que era pueblo cristiano, y comprendió que la libertad no le autorizaba á hacer lo que la moral cristiana reprueba.

Y sin embargo, ¡obcecación digna de un doctrinario! al propio tiempo que *La Política* llama en apoyo de su partido á los hombres de orden, á los hombres que tienen algo que perder, alega como un mérito del Sr. Romero Ortiz el haber hecho frente á los reaccionarios con medidas discretamente revolucionarias. Así es la verdad, y os hombres de orden y que tienen algo que perder no deben olvidarlo. Romero Ortiz es hoy el hombre menos popular en España; Romero Ortiz, no solo es rechazado por los hombres, sino por las mujeres, que pronuncian su nombre con horror y con lástima; Romero Ortiz es también el único ministro que ha violado el derecho de propiedad, circunstancia que no deben olvidar los que tienen algo que perder, ó algo que expropiar; Romero Ortiz, por último, ha roto discretamente, como dice *La Política*, la unidad religiosa de España, ha dado un duro golpe al sentimiento católico, y prepara las cosas de manera que si hay en Madrid un nuevo 28 de Setiembre, fallen el buen sentido, la educación religiosa al pueblo, y se precipite al cabo la bola de la revolución hasta la cima del socialismo.

Estas son las palabras de aquellos que nos llaman neos por defender la causa católica, y

que no lo olviden, pues, todos los hombres

de orden, todos los que tengan algo que perder.

La Iberia publica hoy un furibundo artículo contra los Obispos, llamándolos absolutistas porque defienden la Religión. Aviso á los que por la misma causa nos llaman á nosotros del mismo modo.

La Política duda de que á pesar de los esfuerzos de la situación llegue el empréstito á 1,000 millones de reales en España. Tampoco cree que el resto, ó sean otros 4,000 millones, sea suscrito en el extranjero.

Parece que los señores extranjeros echan de menos en el empréstito la aprobación de las Cortes.

Exigentes están por vida nuestra. ¡No les basta que unionistas, progresistas y demócratas, tan escrupulosos en la materia cuando están en la oposición, no se acuerden para nada de las Cortes, ahora que se trata de buscar dinero para cobrar las nóminas?

Déjense de sutilezas los extranjeros, y convézanse de que en España todo está perfectamente bien hecho, háganlo ó no lo hagan las Cortes, si redundan en beneficio de unionistas, progresistas y demócratas.

La Voz del Siglo recoge algunos párrafos que *La Política* escribió en los primeros días de la revolución contra los generales defensores de Isabel II y á favor de los sublevados, y pide al mismo periódico que juzgue á los cubanos con el mismo criterio que á los españoles de Bejar, de Santander y de Cataluña.

Tiempo perdido. *La Voz del Siglo* es joven todavía, y no recuerda el lenguaje de *La Política* en la primera mitad del año 66. Allí tiene de reserva el diario unionista un arsenal completo para contestar satisfactoriamente á *La Voz del Siglo*.

Un periódico unionista es una biblioteca, un mosaico, un cajón de sastre: todo se encuentra en él, excepto consecuencia.

Según *La Voz del Siglo*, los cónsules de los Estados-Unidos y de Inglaterra en Cuba, trataban de proponer á sus respectivos gobiernos que considerasen como beligerantes á los rebeldes cubanos.

Según *La Nación*, eso sucede porque Lersundi es un faccioso.

Según *La Opinión*, el orden más completo reinaba el día 25 en Cuba; pero la sublevación no había sido sofocada.

Según *El Pensamiento*, aquí se ha perdido hasta el sentido común, y allí sucederá lo mismo si Dios no lo remedia. ¡Poder del mal ejemplo!

Cuestionábase ágramente entre republicanos y monárquico-liberales acerca de cuál de los dos partidos ejerce en beneficio propio mayor presión en el pueblo por medio de las autoridades.

Durante años enteros, los revolucionarios han estado achacando el mismo defecto á los moderados.

Esto prueba que en España el liberal que no abusa es porque no puede.

En otra parte habrán visto nuestros lectores cómo *La Política* llama en apoyo de la situación á los hombres que tienen algo que perder. Estos hombres le dan por boca de *La Opinión*, periódico ministerial, esta respuesta:

«¿Qué hacen los nuevos vigilantes de orden público nombrados por el Sr. Moreno Benítez? Hemos sabido que en el espacio de ocho días han sido robados dos asistentes y un licenciado de ejército en el tránsito de la Montaña del Príncipe Pio á la calle de Bailén.

En vista de esta inseguridad, han decidido los cónsules de los dos regimientos alojados en aquel cuartel, que las bandas de gastadores saquen todas las noches á rondar por aquellos sitios.

Tristísimo es que esto suceda, cuando hay un tercio de guardia civil en Madrid, que no sabemos por qué clase de debilidad no sale á dar servicio en las calles, cuando los únicos enemigos que puede combatir dicho cuerpo, son los ladrones y los criminales, que pueden campar por su respeto, por no haber un numeroso personal de policía que los persiga.

En los barrios extremos, oímos quejarse á todo el mundo de igual abandono desde las once de la noche, pues los serenos no tienen fuerza moral suficiente para hacerse respetar de los criminales.

Nuestros lectores no habrán olvidado que la guardia civil veterana tuvo que retirarse de las calles de Madrid y que á los pocos días fué disuelta por el señor ministro de la Guerra.

Porque el partido unionista no mangonea en Cádiz como pretende, y el republicano hace con él una mínima parte de lo que Romero Ortiz hace con nosotros, los periódicos unionistas tocan el cielo con las manos y escriben sendos artículos salpicados de las palabras de ordenanza, libertad, escándalo, opresión, tiranía, etc., etc.

Bueno fuera que los unionistas negasen á unas pobres mujeres las consideraciones que merecen por su sexo, y no encontraran quien les hiciera pagar los atropellos que presencia horrorizada España de algunos días á esta parte.

Los partidos políticos como las naciones no tienen alma y pagan acá abajo los crímenes que cometen.

Arrojando por fin la máscara publica *La Discussion* las siguientes líneas:

«Las Novedades invita al doctor Rougier á discutir seriamente sobre la Biblia y sobre la cuestión religiosa en España, seguro que le ha de derrotar.

«Creemos que pocos esfuerzos bastan para derrocar como castillo de naipes la innumerable serie de falsedades y necias interpretaciones que forman la base del catolicismo.»

Estas son las palabras de aquellos que nos llaman neos por defender la causa católica, y

aparte de lo que tienen de impías y blasfemas nos alegramos que el periódico republicano haya publicado, porque así comprenderán muchos ilusos adonde son llevados por los liberales; así verá en el fin último del liberalismo, su continuo deseo, su ardiente afán de destruir la verdadera religión y no nos tacharán de exagerados porque ahora y antes hemos procurado arrancarle la máscara con que ocultaba sus malévolas intenciones.

Las palabras de *La Discussion* por otra parte no merecen más que la risa de toda persona sensata, porque demuestran una ignorancia ó una candidez inconcebible. ¡Que pocos esfuerzos bastarán para concluir con el catolicismo, dice el periódico republicano! Ignora por lo visto que á pesar de diez y nueve siglos de luchas y persecuciones, de heregias y de cismas y de continua conspiración contra el catolicismo, la Iglesia ha permanecido inalterable, hundiéndose en el más profundo olvido una por una todas las heregias, como se hundirá al cabo la heregia liberal.

Las Novedades publica un artículo con el epígrafe de *Exajeraciones*, en que dirigiéndose á los republicanos amistosamente, por supuesto, les dice que siguen una táctica, si bien hábil, peligrosa, y que no puede por lo tanto ser mucho tiempo consentida.

El diario progresista dice que los republicanos exajeran la importancia de las manifestaciones que tienen lugar en las provincias. En Málaga, Barcelona, Córdoba, Zaragoza y otros puntos, según *Las Novedades*, han sido insignificantes las manifestaciones republicanas en comparación de lo que afirman los periódicos demócratas:

«Así se logra, prosigue el diario progresista, que cunda la alarma; que los capitales se retiren, que abundan más los medrosos que los valientes. Búscase por todos los caminos aquel que haya de arrastrar el país al precipicio.»

¿Con que la república es el precipicio? ¿Qué dirán los republicanos? *Las Novedades* llama absurdos y ridículos las afirmaciones de los demócratas, según los cuales en todas las provincias han tomado parte muchos miles de personas en las manifestaciones republicanas. En Córdoba, afirma el diario progresista, no pasaron de sesenta, contando las mujeres y niños, y los republicanos han dicho que fueron 8,000.

«No se concibe mayor ridiculez, termina *Las Novedades*.

Permitámonos aquellos de nuestros adversarios, que lo sean de buena fé, un consejo. Si continúan exagerando de tal manera y con tan gran desatención, les sucederá lo que al pastor de la fábula; que, después de haber pedido auxilio repetidas veces sin que viniera el lobo, cuando vino realmente la fiera nadie le creyó, y no tuvo ni uno solo que le socorriese.

El público, acostumbrado á oír lo de los millares y millares de concurrentes á los meetings republicanos, acabará por no asustarse y por reírse... de sí mismo.

Es la pacé de todas las risas y la más eficaz.»

No les parece á nuestros lectores estar leyendo uno de los párrafos del difunto *Español*, ó de la difunta *España*, cuando estos periódicos defendían á González Bravo contra la coalición de progresistas y unionistas?

Bueno; todo esto hará que el pueblo conozca el género liberal ¡Oh, el día que acabe de conocerlo España se ha salvado!

Dice *El Cronista*:

«Se nos ha dicho que un señor regente de audiencia, amigo íntimo del Sr. Romero Ortiz, ha recibido orden de marchar inmediatamente á tomar posesión de su destino para favorecer en lo posible la candidatura de este señor y del señor Ulloa para diputados á Cortes.»

Trabajo tiene el pobre señor regente si ha de saear diputado al ministro perseguidor de la religión católica.

Y á propósito, que se presente el ministro de Gracia y Justicia por Mahon, y allí le votarán de seguro los protestantes. Porque en Mahon hay ya protestantes, como lo revela el anuncio siguiente, que vemos en un periódico:

«LIBERTAD DE CULTOS.—El domingo por la mañana habrá culto de diez á once; se suplica la puntualidad de los concurrentes en la primera hora, con el fin de no interrumpir la lectura de la palabra de Dios con el movimiento de sillas, etc.

De tres á seis de la tarde se admitirán suscripciones de todos aquellos que deseen considerarse como miembros de la sociedad, y al mismo tiempo se abrirá el registro de los niños para la escuela; para ello deberán venir acompañados de los padres, ó los que hagan sus veces.

Por la noche, de siete á ocho, habrá lectura de la palabra de Dios y explicación de la misma.

En lo sucesivo, interin no se tenga otro local más espacioso, no se admitirá más que á los socios y á los que vengan acompañados de aquellos.

Tan luego se tenga todo lo necesario para la escuela, se publicará su programa.»

Dice un periódico:

«En el discurso que pronunció en Valencia el republicano Sr. Garrido, dijo las siguientes palabras: Si las Cortes Constituyentes votan la monarquía, NOSOTROS NO TENEMOS LA OBLIGACION DE ACATARLA.»

Al leer las líneas precedentes no hemos podido menos de exclamar: ¿Qué diría *La Iberia* si se atribuyese á un Obispo las palabras pronunciadas por el Sr. Garrido?

Y sin embargo, *La Iberia* trata de conspiradores á los Obispos, mientras tiende la mano de amigo á los republicanos.

¡Oh! ¿cuánto puede en ciertos partidos el odio á los Obispos, el odio á la Iglesia!

Siempre, y ahora sobre todo, conviene que el pueblo, ese pueblo de quien tanto abusan los liberales, sepa lo que le ha costado solo el ramo de ministros durante los treinta y cinco años de gobierno constitucional que han dado al traste con nuestra pasada grandeza.

Isabel II tuvo 519 ministros que chuparon del presupuesto la enorme suma de sesenta y dos millones doscientos ochenta mil reales.

No es esto solo. Suponiendo que 300 de aquellos señores vivan y cobren 30,000 rs. de cesantía, resulta que el pueblo paga por el mismo concepto nueve millones anuales.

Estos datos son á nuestro juicio suficientes para apagar el entusiasmo por la monarquía constitucional á *La Epoca* misma.

Al contemplar este despilfarro no podemos menos de reconocer la necesidad que tienen los liberales de echar mano hasta de los clavos de los conventos para saciar su voraz apetito.

¡Nueve millones anuales solo á ministros cesantes!

Natural es que los políticos que cobran trabajen por el liberalismo, tan espléndido con ellos; pero es mas natural aun que los españoles que pagan odien de muerte ese sistema de despilfarro.

Que lo piensen, pues, los pueblos antes de emitir su voto.

Por falta de espacio retiramos á última hora la contestación que teníamos preparada al artículo que hoy publica *La Iberia* con el epígrafe de «Cuestiones eclesiásticas: el episcopado español.»

De Lugo nos escriben la siguiente carta, que puede servir de corolario á nuestro segundo artículo de fondo acerca de las elecciones:

«Voy á permitirle hacerle á V. algunas observaciones acerca de la conveniencia de acudir á la lucha electoral, en la inteligencia de que no hablo yo solo, sino haciéndome la expresión de lo que opinan personas muy respetables, que conocen perfectamente la situación, bajo el aspecto general y bajo el aspecto local.

«En esta provincia las elecciones serán, como siempre, una farsa, y con la añadidura del *revolver* y la *tranca*, que están á la orden del día desde que se inició la revolución. Suponemos que no faltará el valor, al menos en muchos, para aproximarse y rechazar, en caso necesario, la fuerza con la fuerza.

«¿Qué adelantaremos? Nada, porque el escrutinio es de ellos, y en el escrutinio se hará la repartición de votos según el capricho de los que mandan. En las elecciones del año 54 hemos visto miles y miles de votantes que no habían votado, listas inmensas de personas que no habían concurrido á las urnas, y esto es lo que va á suceder ahora. En la corte padecen ustedes el error de creer que en provincias se hacen estas cosas como en Madrid, Barcelona, etc., en donde puede lucharse, porque siendo demasiado visibles las violencias y las trampas, se abstienen de cometerlas aun los Gobiernos más desalmados. Voy á darle á Vd. una prueba de cómo se encuentra este país, para que Vd. juzgue. Las firmas para una exposición sobre unidad religiosa se recogen á escondidas y con mil precauciones, y se necesita mucha abnegación y mucha fé para andar en estas operaciones. ¡Ah, si viese Vd. de cerca lo que pasa!

«He visto en *EL PENSAMIENTO* la carta que trataba acerca de la conducta que observan los católicos ingleses luchando en el terreno legal. Hacen perfectamente y les envidio, porque tienen terreno legal; nosotros no lo tenemos. De aquí á muchos años tal vez lo tendremos, después que hayamos sufrido lo que ellos, pasando por Enríques, Isabeles, Jacobos, etc. Por hoy la libertad, si es que hemos de tenerla en un término no lejano, hay que ganarla.

«La publicación de un Almanaque católico, que circulará gratis, tiene que hacerse, imprimiéndolo fuera de la provincia, á pesar de que en la capital hay cuatro imprentas. Puede V. juzgar de lo demás.

«Nosotros somos los más, somos casi todos.—Ellos son pocos, pero están armados. Hay además muchos que venden á Cristo por treinta dineros... por el empleo. Entre estos están los tibios. ¡Funestos empleos!

Dice un periódico.

«Ha llegado á esta corte una comision de la villa de Medinaceli é gestiona no se suprima el convento de San Roman, que tiene veinte monjas y se trataba de llevarlas á Agreda, á un convento que tiene solo cinco.»

Otras muchas comisiones vendrán con el mismo objeto.

La union entre los republicanos tampoco está muy segura.

El Pueblo dice que si la forma republicana se aceptase, sería la república unitaria, pero no la federativa, con la cual el país viviría peor que vivió dentro de lo que ha dejado de ser.

Sin embargo el partido democrático tanto en Madrid como en provincias se ha declarado por la república federal: no comprendemos porque cree *El Pueblo* que se establecería la unitaria.

«Esto se va,» decíamos ayer, y una prueba más de que el miedo empieza á cundir en las filas de los monárquico-constitucionales, nos la suministran varios periódicos de su bando, que escriben las siguientes panarruchas:

«El *Centinel* del Pueblo da la voz de alerta en su artículo de fondo contra los planes reaccionarios dirigidos hoy á apoyar la causa carlista; añadiendo que por el momento no publica nombres y hechos que asombrarían al país.»

La Nación alza el grito en el mismo sentido y aconseja al gobierno que tenga mucho cuidado con los reaccionarios.

El Imparcial por su parte nos dá la siguiente estúpida noticia:

«Según escriben á un colega de Barcelona, ya está completo y uniformado el batallón de la guardia real encargado de hacer servicio cerca de la augusta persona de D. Carlos de Borbon y de Este. Los nuevos carlistas son ni más ni menos que los antiguos mozos de escuadra de Cataluña, hoy cesantes en París.»

La táctica es tan conocida, que ya nadie cree en semejantes patrañas. Inventar un poco en los momentos de desunión, es recurso tan gastado que ya no sirve.

En los periódicos republicanos vemos el programa de la próxima función del domingo; los demócratas se reunirán á las doce en el Dos de Mayo; irán á Palacio, donde se pronunciarán discursos, y después volverán al Prado, donde se volverá á repetir la escena de los discursos.

Deseamos que los densos nubarrones que ha descubierto *El Pueblo*, y que estos días empañan la atmósfera, no descarguen el domingo é impidan la fiesta, que promete ser animada.

El venerable señor Arzobispo de Granada, con fecha 31 de Octubre, hallándose de visita en la villa de Valor, dirigió una circular al clero y pueblo de su diócesis en favor de las provincias de Castilla, habiendo una suscripción en su secretaría de cámara en la que figura dicho señor Arzobispo á la cabeza con la suma de 2000 reales.

Ya lo hemos dicho mil veces: de los menesterosos castellanos hoy no se acuerda nadie mas que los Obispos y el clero.

CORREO DE HOY.

Una carta de Roma fecha del 15 dice que se espera pronto un decreto autorizando la formación de otro batallón de zuavos, que será el 4.º, siendo nombrado comandante el Sr. Paul de Saisy, capitán francés.

Los periódicos liberales franceses é italianos ponen el grito en el cielo por la ejecución de dos asesinos, que ha tenido lugar en Roma. *El Univers* se encarga de contestarles, y hé aquí lo que dice:

«Sabí perfectamente *Le Siecle* que Monti y Tognetti habían cometido uno de los crímenes más espantosos y más cobardes que pueden manchar á un partido; en lugar de atacar frente á frente habían minado y hecho volar un cuartel: de esta manera esperaban asesinar trescientos hombres, logrando dar muerte á veinticinco personas.

Si ese plan se hubiese realizado por completo, hubieran volado las casas contiguas al cuartel y hubiesen perecido gran número de niños y mujeres.

Hé aquí los patriotas que el *Siecle* protege; hé aquí el crimen que califica de delito político.

Es preciso saber que el *Siecle* y los periódicos de su clase han aprobado centenares de ejecuciones que ha habido en Sicilia y en los Estados napolitanos, por el solo hecho de *insurrección* (que ellos proclaman) y de lucha en el campo contra el ejército. Además les ha parecido bien que fuesen incendiadas las ciudades y aldeas en que se hizo resistencia enérgica.

Estos son los periódicos que protestan contra la aplicación de la pena de muerte á dos asesinos.

Hace notar, por último, el *Univers*, que no han sido condenados por un tribunal político, como dijo la *Agencia Havas*, sino por el Tribunal supremo de consulta, que es el ordinario.

Trasladamos esta contestación á *El Pueblo* y demás periódicos liberales que han tratado de este asunto.

Dice un periódico de Zaragoza que hace más de tres meses que está el Clero de aquella diócesis sin cobrar un céntimo. En nuestras provincias sucede lo mismo.

Leemos en *El Despertador* periódico de Salamanca:

«Parece que se trata de ejecutar en esta ciudad el decreto respecto á reunion de religiosas. Una comisión nombrada al efecto está formando los inventarios de los conventos, que están llamados á desaparecer. Estos, según de público se dice, son: los de Madre de Dios, Santa Isabel, Corpus, Franciscas descalzas y Dominicas.

En uno de los citados conventos no se guardaron por quien se debía, las consideraciones, que merecen unas señoras á quienes bastante tribulación se causa con lo que se les está haciendo, sin que se fuera á amargar más su situación.

Se nos ha dicho además, que el mismo convento estuvo vigilado durante una noche entera y el día siguiente; que no se permitió la libre salida del capellán y sirviente de la iglesia hasta que se comunicaron nuevas órdenes á los centinelas de vista.»

Dice *La Verdad*, periódico de Valencia:

«De Ruzafa y la huerta de los alrededores se han presentado espontáneamente 5,000 firmas para la exposición en favor de las monjas.»

El Diario de Barcelona da la siguiente noticia:

«Actualmente es tal la falta de magistrados en esta Audiencia, que apenas pueden reunirse las salas para despachar lo mas urgente; no obstante que ya desde ayer entró á formar parte de las mismas el nuevo señor regente, efecto debido á los repetidos cambios que simultáneamente se han hecho en el personal de aquel Tribunal Superior.»

Mientras que en Madrid no sabemos nada de lo que sucede en Cuba, siguen los periódicos franceses dándonos pormenores y detalles de la insurrección.

La Patrie dice que los principales jefes de la revolución pertenecen á la sociedad secreta *Los hijos del país*, compuesta de jóvenes educados en los Estados-Unidos, y que se apoyan en los hombres de color. Uno de los principales agitadores es el poeta cubano *Torreilla*, que ha sido preso en la Habana. El sitio de operaciones de los insurgentes se limita á la parte oriental de la isla, para estar en relacion inmediata con los Estados-Unidos, sin temer á los buques de guerra, y para comunicar con Puerto-Rico.

El periódico francés dice que hace tiempo estaba preparada la insurrección, y que se aguardaba para que estallase la noticia del pronunciamiento de España, esperado de antemano en Cuba. Así sucedió en efecto, pues en cuanto llegaron por el cable las noticias de España, empezó la insurrección. Se habían enviado revolvers y municiones escondidas en barriles de cerveza.

Los jefes principales son Carlos Manuel Espédes, abogado y poeta, que hace de general superior de la insurrección. Emancipó á sus esclavos y se puso al frente de 1,500 hombres que se hicieron fuertes en Bayamo. Los otros jefes son Manuel Hernandez Perdomo, natural de Puerto-Príncipe, antiguo compañero de Lopez, indultado recientemente; el doctor Serapio Artega, que opera en las Tunas, y D. Pedro Aguilera.

Desde el principio de la insurrección hasta el 31 de Octubre ha habido nueve combates. Un sobrino del general Lersundi fué cogido prisionero por los insurrectos, que le guardaban en rehenes, y el jefe de policía del distrito, hecho también prisionero, fué fusilado en seguida.

En la Habana se han hecho gran número de prisiones de periodistas y conspiradores, para dar con el comité revolucionario que allí existía y que con sus proclamas turbaba la tranquilidad de la capital.

El ayuntamiento de Sevilla ha decidido emplear solo quinientos trabajadores cada día, de los mil que sostiene, pagando el jornal de 5 reales á los que trabajen, y estableciendo para ello dos turnos.

Al mismo tiempo para dar trabajo ha mandado que en el término de 3 días emprendan varias obras todos los particulares, y que continúen las que tenían suspendidas y á los que no tengan ninguna les manda que entren las rejas salientes, que arreglen las puertas cocheras y echen abajo los arriolos que pasan de una á otra calle.

El ayuntamiento liberal de Sevilla al tomar estas disposiciones está imitando la conducta del señor Potafoff, gobernador de Polonia que en 24 horas mandaba cambiar en Vilna los colores de las casas con el único fin de hacer gastar á los polacos.

